

4263

**SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LAS
RAZAS AUTÓCTONAS CANARIAS**

**ANEXO II
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PYMES DE EXPLOTACIÓN
GANADERA**

(*) Campos obligatorios

D / Dña

NIF / CIF

Nº de explotación

Asociación

integrada en la
Asociación

y tiene la condición de PYMES de acuerdo con el artículo 2.2. y anexo 1 del Reglamento (UE) nº 702/2014, de la Comisión, de 25 de junio de 2014.

DECLARA

a) Cumple los requisitos exigidos por el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

b) Que no está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior.

c) No tiene la consideración de empresa en crisis, de acuerdo con el artículo 2.14 del reglamento (UE) nº 702/2014, de la Comisión, de 25 de junio de 2014, según se define la empresa en crisis en las directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis, de acuerdo con las Directrices sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (Comunicación 2014/C 249/01, de la Comisión, de 31 de julio de 2014).

En

, a

Firmantes

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio de Producción, Mejora y Comercialización Ganadera

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ALEJANDRO NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA - CONSEJERO/A

Fecha: 25/11/2024 - 11:57:15

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000mKcy+2FvYh5LZgBcEyRgmg==



El presente documento ha sido descargado el 25/11/2024 - 12:07:39